

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES

PROCEDIMIENTO

Norma: SM CD P 01

Revisión:1

Vigencia: Mayo de 2018

Sponsor:Gerencia de CSAS

Índice

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABILIDADES	2
4. DEFINICIONES	3
5. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
6. PREVENCIÓN DE DERRAMES	3
7. DETECCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES	4
7.1. Acciones para casos particulares.	5
7.2. Recomposición del Medio Ambiente.....	6
7.3. Informe e Investigación del Incidente.....	6
8. Anexo I. Recursos Materiales Mínimos	6
8.1. Área de almacenamiento de aceites u otros hidrocarburos:	6
8.2. Área de almacenamiento de otros productos no hidrocarburos:.....	6

DIA	Abr 2018	FRU	Abr 2018	NRE / EDC	May 2018	
Responsable	Fecha	Responsable	Fecha	Responsable	Fecha	OBSERVACIONES
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ		

 TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	PROCEDIMIENTO	Identificación: SM CD P 01	Pág. 2 de 6
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES	Revisión 1	

1. OBJETIVO

Establecer acciones y responsabilidades para la prevención y control de derrames con el propósito de:

- Proteger la vida
- Reducir la magnitud del impacto
- Reducir pérdidas económicas

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la prevención y control de cualquier derrame de un producto químico que pueda poner en riesgo la salud humana y/o provocar impactos al medio ambiente que impliquen, costosa remediación o interrupción de una tarea y/o acciones legales de terceros.

3. RESPONSABILIDADES

Jefe de Sección:

Asegurar las condiciones de almacenamiento de las sustancias peligrosas que se establecen para evitar la ocurrencia de derrames.

Asegurar que estén disponibles y en buen estado de conservación los recursos materiales para actuar en caso de un derrame (material absorbente y/o barreras para controlarlo).

Poner en acción este procedimiento, coordinar tareas y verificar su cumplimiento en caso que ocurra un derrame en su área de acción.

Mantener permanentemente informado a su Jefe inmediato.

Gestionar ante los grupos de apoyo tales como Bomberos, Policía, Servicios médicos, etc. la ayuda que de estos se requiera.

Empleados y Contratistas:

Cumplir con las medidas preventivas que se establezcan tendientes a evitar derrames.

Realizar las comunicaciones del hecho.

Recomponer las condiciones ambientales afectadas por incidentes.

Coordinador de SAS:

Establecer las medidas preventivas tendientes a evitar derrames, verificando el cumplimiento de las Normas vigentes en la materia.

Brindar capacitación sobre prevención y control de derrames.

Controlar que estén disponibles en cada uno de los sitios de su zona los recursos materiales necesarios para actuar en caso de un derrame.

Participar en la investigación de los incidentes que impliquen derrames significativos.

	PROCEDIMIENTO	Identificación: SM CD P 01	Pág. 3 de 6
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES	Revisión 1	

Coordinador de Gestión Ambiental:

Proponer y/o validar las características de los materiales absorbentes a disponer en cada sitio según los productos que se manejen.

Liderar la investigación de los derrames significativos.

Establecer o validar las actividades de remediación de las condiciones ambientales reinantes en las áreas en donde se produjeron derrames.

4. DEFINICIONES

Derrame: pérdida accidental de confinamiento de una sustancia del envase que la contenía. A los efectos de este procedimiento se consideran sustancias líquidas peligrosas aquellas que tienen alguna característica de peligrosidad (por ejemplo: aceite, gas oil, emulsión de agua con hidrocarburo y/o todas las definidas en el Procedimiento SM SP P 01 – Manejo de Sustancias Peligrosas). Asimismo, se consideran sustancias sólidas pulverulentas aquellas con diámetro de partícula menor a 2,5 µm.

Derrame significativo: aquellos derrames cuyo volumen supere los 210 litros. El accidente requiere investigación. Se deberá informar en el sistema de incidentes (carácter del incidente: Medio Ambiente).

Derrame menor: aquellos derrames que no superen el volumen indicado para los derrames significativos. Requieren control y remediación, pero no es necesaria la investigación del evento que la origina.

Material absorbente: conjunto de materiales que se utilizan para contener derrames. Sus características están asociadas a las especificaciones del producto a absorber. Por ejemplo, para la absorción de derrames de hidrocarburos es común utilizar barreras, paños y particulados oleofílicos (con capacidad para absorber y retener hidrocarburos). Para sustancias acuosas los materiales absorbentes serán hidrofílicos.

5. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- [Manual de Procedimientos Ambientales \(SM AM M 01\)](#)
- [Procedimiento “Gestión de Residuos” \(SM RE P 01\)](#)
- [Procedimiento “Manejo de Sustancias Peligrosas” \(SM SP P 01\)](#)
- [Procedimiento General de Emergencia \(SM EM P 01\)](#)
- [Procedimiento de Respuesta a Incidentes, Investigación Notificación e Informes \(SM IF P 01\)](#)
- [Ley 19587, Dec. 351/79](#)

6. PREVENCIÓN DE DERRAMES

Como resultado de los Análisis de riesgos realizados para cada caso y/o de las Evaluaciones de Aspectos Ambientales de cada sitio, el Coordinador de SAS en conjunto con el Coordinador de Gestión Ambiental establecerán las condiciones de Almacenamiento

	PROCEDIMIENTO	Identificación: SM CD P 01	Pág. 4 de 6
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES	Revisión 1	

de Productos que puedan ocasionar derrames. Dichas condiciones deberán cumplir con las Normas vigentes en la materia.

Asimismo, establecerán las condiciones Seguras para un correcto manipuleo de tales sustancias, teniendo en cuenta lo indicado en el **Procedimiento “Manejo de Sustancias Peligrosas” (SM SP P 01)**, las Hojas de Seguridad de los productos que se manejan, y toda otra medida que éstos consideren necesarias.

A continuación se indican pautas mínimas de prevención que deben ser consideradas:

- Los cambios de aceite y filtros y la carga de combustibles de los vehículos y equipos deben hacerse sobre suelo pavimentado y sin contacto con desagües pluviales.
- Estas tareas deben hacerse sobre una batea estanca o sobre una barrera impermeable (plásticos resistentes, de 200 micrones de espesor mínimo) para contener posibles goteos o derrames pequeños.
- Los tambores y tanques de combustibles y lubricantes, válvulas, cañerías y mangueras, deben ser examinados regularmente para evaluar su condición general.
- Todas las filtraciones deben ser corregidas y/o reparadas oportunamente.
- Las áreas de almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos deben contar con sistemas de contención de derrames: pisos impermeabilizados; paredes de contención, bateas receptoras de al menos 110% del volumen almacenado y material absorbente en cantidad suficiente según el volumen de líquidos almacenado.
- Estos recintos preferentemente deben contar con un plano superior que los proteja de las precipitaciones y todos los recipientes deben estar correctamente tapados.

7. DETECCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES

- La persona que detecte el hecho dará la voz de alarma e informará a su jefe inmediato, identificando el producto derramado.
- El Jefe de Sección pondrá en práctica estas acciones generales:
- Asegurar que el personal que intervenga en el control del derrame utilice ropa y equipo de protección personal según lo establezca la hoja de seguridad del producto derramado.
- Cerrar, bloquear u obturar la fuente del derrame evitando riesgos para la salud y/o la propiedad.
- Confinar la pérdida de manera que el contaminante no llegue a ningún curso de agua superficial o afecte suelo descubierto.
- De considerarse necesario, informar en forma urgente a servicios de bomberos y policía indicando características y cantidad de producto derramado. Dar indicaciones para llegar al lugar.
- Avisar a quién corresponda según el diagrama de comunicaciones del procedimiento general de emergencias.
- Informar a vecinos y propietarios. En caso que esto sea necesario, solicitarles que se retiren a un lugar seguro.

	PROCEDIMIENTO	Identificación: SM CD P 01	Pág. 5 de 6
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES	Revisión 1	

- Asegurar que no existan fuentes de ignición que puedan afectar la sustancia derramada.
- Implementar acciones de prevención y control para evitar mayores pérdidas.
- Bloquear los accesos de vehículos y personas y mantener alejado al público.

7.1. Acciones para casos particulares.

7.1.1. Derrames en tierra en áreas despobladas.

- Contener el derrame y cubrir el área afectada con material absorbente sólido mineral (arena, vermiculita, cal, etc.) u otro material sintético apropiado.

7.1.2. Derrames en cuerpos de aguas.

- Si el cuerpo de agua es una laguna, una charca o un bañado y si el producto es menos denso que el agua, aspirar el producto mediante bombas de achique portátiles a camiones tanque o mediante camiones atmosféricos.
- Si se trata de un curso de agua, colocar barreras absorbentes aguas abajo del derrame, luego aspirar el producto si este es menos denso que el agua.
- Verificar la existencia de tomas de agua en las cercanías del derrame. De existir, avisar a las autoridades correspondientes.
- Adoptar todos los recaudos necesarios para que el ganado no abreve en dicho curso de agua y que no se utilice para riego.
- Reciclar la mezcla aspirada, separando el producto del agua.
- Analizar químicamente el agua remanente en el cuerpo de agua para cerciorarse de que no contiene sustancias tóxicas o contaminantes.
- En todos los casos, estas acciones estarán acompañadas de monitoreos secuenciales con el fin de determinar el nivel de contaminación producido y los avances en la obra de limpieza.

7.1.3. Derrames en áreas pobladas.

- En caso que el derrame ocurra en zona urbana o suburbana informar en forma urgente a servicios de bomberos y policía indicando características y cantidad de producto derramado. Dar indicaciones para llegar al lugar.
- Prevenir que el derrame llegue a desagües pluviales, sistemas cloacales, tuberías y conductos de cables, conductos de ventilación de instalaciones subterráneas, etc.
- Usar barreras de contención de material absorbente para proteger bocas de acceso a servicios públicos u otros; cuando sea necesario también podrán usarse bolsas de tierra y de arena.
- El producto derramado podrá ser colectado mediante el uso de material absorbente y ser almacenado provisoriamente en bolsas plásticas resistentes y/o en tambores de 200 litros.

	PROCEDIMIENTO	Identificación: SM CD P 01	Pág. 6 de 6
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES	Revisión 1	

- Si el derrame ha ingresado a sistemas de tuberías bajo tierra, efectuar de inmediato una inspección a fin de determinar la acumulación de gases y el grado de contaminación del sistema.

En ninguna circunstancia se podrá "barrer" el producto con agua.

7.1.4. Derrames de sustancias pulverulentas.

- Manipular los materiales sólidos de forma que no emitan polvos, especialmente si estos son tóxicos.
- Humedecer el material y colocar en bolsas plásticas.
- Si el retiro mojado no es posible, aspirar hacia contenedores estancos.
- Barrer el área para recoger el material remanente.

7.2. *Recomposición del Medio Ambiente.*

Cuando no haya riesgo para las personas, se iniciarán tareas de recomposición ambiental tales como:

- Limpieza de la zona, retirando todo el material absorbente empleado.
- Reemplazo del suelo contaminado por tierra vegetal.

En todos los casos los residuos generados por el derrame serán tratados de acuerdo al procedimiento *Gestión de Residuos*.

7.3. *Informe e Investigación del Incidente.*

En caso de producirse derrames significativos, el responsable del área iniciará la investigación del incidente para determinar las causas y establecer acciones para evitar la repetición de hechos similares y para recomponer el medio ambiente.

8. ANEXO I. RECURSOS MATERIALES MÍNIMOS

8.1. *Área de almacenamiento de aceites u otros hidrocarburos:*

- 20 paños absorbentes oleofílicos
- 1 Barrera oleofílica (tipo zoquete)
- Guantes de material resistente a Hidrocarburos

8.2. *Área de almacenamiento de otros productos no hidrocarburos:*

- 20 paños absorbentes hidrofílicos
- 1 Barrera hidrofílica (tipo zoquete)
- Guantes de material resistente a sustancias químicas